



## **COMPROMISOS POR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN YUCATÁN.**

De ser electo (a), me comprometo a ejecutar en forma íntegra los siguientes compromisos, en el ámbito de mi competencia:

1. Fomentar la cultura de la transparencia, y atender en tiempo y forma las solicitudes de información y de protección de datos personales que se reciban, de conformidad con las leyes generales y estatales de transparencia y acceso a la información, y de protección de datos personales aplicables.
2. Publicar y actualizar oportunamente las obligaciones de transparencia, de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Promover e implementar acciones para garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos en situación de vulnerabilidad puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales; verificando que las Unidades de Transparencia cuenten con la infraestructura necesaria para una atención inclusiva.
4. Observar y cumplir con los principios y deberes en el tratamiento de datos personales, así como fomentar la cultura de la protección de los datos personales.
5. Implementar, y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, y fomentar la cultura archivística como fuente de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales.
6. Publicar y difundir información de transparencia proactiva atendiendo a políticas emitidas por el Inaip Yucatán.
7. Implementar los principios y herramientas de apertura institucional como la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación social.



Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
Organismo público autónomo

8. Promover la publicación de información en datos abiertos, fomentando la participación ciudadana y vigilancia social para consolidar un efectivo sistema de rendición de cuentas en Yucatán.

9. Impulsar la iniciativa Contrataciones Abiertas, atendiendo las directrices señaladas por el Inaip Yucatán.

10. Propiciar que la designación de la persona Titular de la Unidad de Transparencia se realice atendiendo al criterio orientador emitido por el Inaip Yucatán, e impulsar la profesionalización y especialización del personal responsable de atender las unidades de transparencia.

11. Impulsar que por lo menos una vez al año, las personas servidoras públicas a su cargo, reciban capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

